

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



DISP - 2024 - 58 - DIR-CRIM # UNNE

VISTO:

El expediente N° 13-2024-00417 por el que la Profesora Adjunta A/C de la asignatura Criminalística Documentológica III, Sandra Itatí Vandecaveye, presenta actualización del Programa de la asignatura a su cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, la profesora a cargo de la asignatura Criminalística Documentológica III, de la Licenciatura en Criminalística, Plan de Estudios 2001, solicita la aprobación de dicho Programa;

Que el Reglamento pedagógico N° 765/22, artículo 29 al 40, establece lo referente a los programas de las asignaturas;

Que es atribución de la Dirección del Instituto, aprobar los programas de estudio de las asignaturas.;

Que la propuesta cumple con los aspectos formales requeridos institucionalmente;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el Programa de la asignatura Criminalística Documentológica III, cuyo desarrollo se transcribe en el Anexo que es parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALISTICAS Y CRIMINOLOGIA

LICENCIATURA EN CRIMINALISTICA

PLAN DE ESTUDIO 2002

ASIGNATURA: CRIMINALISTICA DOCUMENTOLOGICA III

PROFESORA ADJUNTA A CARGO: LIC. SANDRA ITATI VANDECAYEYE

JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS: LIC. SILVIA LILIANA DIAZ

AUXILIAR DE PRIMERA: LIC. ENZO DAVID DE JESUS BARRIOS



A. CONTEXTUALIZACION:

Ante los imperativos de la globalización, la educación debe responder a las nuevas exigencias de competitividad tanto en el plano local, regional e internacional, y es por dicha razón que los procesos de globalización, colocan en primer plano el valor del conocimiento, por lo tanto, se lo privilegia como principal recurso productor de riqueza.

En este contexto la Universidad Nacional del Nordeste posee la visión de consolidarse como una institución académica de excelencia, inclusiva, con un rol activo en la construcción de una sociedad en el que el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyen democráticamente, y con miras a ello ha aprobado el Proyecto Institucional de Evaluación y Cambio Curricular por Res. – 2023 – 115 CS#UNNE Sesión 22/03/2023

Asimismo por Resolución N° 221/18 CS ha aprobado el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), definiendo un conjunto de acciones, normas, procesos –desde una mirada abarcativa de la realidad institucional de la UNNE- que permiten el desarrollo de propuestas a distancia.

Asimismo con ello busca unificar los lineamientos y estándares acerca del equipamiento, recursos humanos y didácticos para la EaD, en vistas de fortalecer las estructuras de gestión que viabilicen su implementación.

Es así que El SIED de la UNNE fue validado por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de la Resolución RESFC-2019-215-APN-CONEAU#MECCYT el 2 de septiembre de 2019.

Esta oportunidad que ofrece nuestra Universidad es un modelo alternativo y también complementario a la presencialidad, que permite una educación más inclusiva.

También es relevante retomar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020 – 2030 sus ejes y líneas de acción, donde se menciona el Eje II: Vinculación y Transferencia para el Desarrollo Sostenible, siendo uno de los objetivos estratégicos fortalecer las alianzas para una universidad inclusiva, sostenible e innovadora.

Es así que la Universidad Nacional del Nordeste ha tenido una amplia apertura con relación al tema ambiental, en un marco de relación sustentable entre la Educación, el trabajo y el aprovechamiento racional de los recursos naturales dentro de las nuevas



políticas globales de desarrollo sustentable, creando para ello el Centro de Gestión Ambiental y Ecología (CEGAE), y siguiendo los objetivos trazados por el mismo, desde la asignatura “Criminalística Documentológica I” se pretende propiciar un proceso continuo de **ambientalización curricular**, con la generación de hábitos de conductas en la Institución y en el aula, y con el abordaje de temáticas, como ser el impacto ambiental que genera el proceso de fabricación del papel, ello a fin de crear conciencia y tender a la formación de profesionales comprometidos con la búsqueda permanente de las mejores relaciones posibles entre la sociedad y la naturaleza, y en pos de consolidar una cultura y una conciencia popular y participativa para proteger nuestro medio ambiente y en búsqueda de una mejor calidad de vida.

Ante este contexto se plantea a las instituciones educativas, nuevas y exigentes demandas de calidad, eficacia y responsabilidad para brindar respuestas acordes a las necesidades sociales y requerimientos de apertura hacia la comunidad; debiendo destacar que los procesos de la globalización no se producirían sin la concurrencia de la tecnología.

Es así que la/lo/s Licenciadas/os en Criminalística son profesionales universitarios liberales, formado para desempeñarse en el área de la Criminalística, concretizando tareas de investigaciones científicas básicas y aplicadas en el área disciplinar, en este caso el área de la Documentología, relacionadas con las demandas del contexto, del mercado globalizado, con la diversificación y competitividad de sus funciones –individuales y sociales- como sujeto institucionalizado, de modo que pueda asumir con idoneidad responsabilidades en los ámbitos en que puede desempeñarse: Los Juzgados Civiles y Comerciales, de Instrucción, Laborales, de Paz y Federales; Dirección General de Aduanas, Bancos Provinciales, Nacionales, Municipales y Privados, Compañías de Seguros, Fuerzas de Seguridad de nivel Nacional y Provincial, ejercicio de la profesión en forma autónoma, asesoramiento a entes u organismos gubernamentales y no gubernamentales, ejercicio de la Docencia en las disciplinas comprendidas en su Perfil de Formación; así como en las Instituciones que se ocupen de problemas vinculados con la Documentología, participación en equipos interdisciplinarios para realizar actividades de docencia, investigación, capacitación y servicios.



DURACION DEL CURSADO: Cuatrimestral.

CARGA HORARIA: **Carga mínima:** Ocho y media (8,5) horas semanales, y **Carga máxima:** Nueve (09) horas semanales.

CARGA HORARIA TOTAL: **Carga mínima:** Ciento treinta y seis (136) horas, y **Carga máxima:** Ciento cuarenta y cuatro (144) horas.

OPTATIVIDAD Y OBLIGATORIEDAD: Obligatorio.

CANTIDAD DE ALUMNOS: 50 alumnos en promedio

FORMATACION y ANTECEDENTES DEL EQUIPO DOCENTE: Teniendo en cuenta que la presencia de la/lo/s docentes se traduce en su orientación a la/lo/s estudiantes para la construcción del conocimiento, lo que conlleva el diseño de espacios de aprendizaje, donde su acompañamiento debe estar apoyado en acciones que permita crear y mantener un clima de motivación por el aprendizaje (Begoña Gros, 2011), el equipo docente ha participado permanentemente de los cursos de capacitación y perfeccionamiento brindada por la UNNE y otros organismos, con relación a temáticas disciplinares y educativas en sus diversas temáticas, Cursos de Posgrado, Diplomatura Universitaria en Educación mediada por TIC, Diplomatura Superior en Procesos Educativos para Escenarios Combinados, Maestría en Educación Virtual en el Nivel Superior, entre otras, por lo que se trata de un equipo consolidado para lograr una formación acorde de acuerdo a las exigencias actuales en educación.

B. MODALIDAD: Se opta por un *escenario combinado*, donde se articulen estrategias con el *uso alternado de clases presenciales* (presencia física o presencialidad localizada) y *virtuales* en las que se aprovechen las potencialidades que ofrecen los entornos virtuales institucionales, las plataformas para clases sincrónicas, que se reconocen como presencialidad remota tanto de los estudiantes como los docentes, y recursos interactivos, colaborativos, hipermediales, de gamificación e inteligencia artificial, ello a fin de propiciar un modelo flexible, inclusivo, interactivo y colaborativo, ofreciendo mejores alternativas de formación donde los docentes puedan formar a los estudiantes en un contexto pertinente y situado, donde puedan adquirir competencias que les permitan brindar un servicio acorde a las necesidades sociales.



C. FUNDAMENTACION DE LA ASIGNATURA:

La Criminalística es la ciencia multidisciplinaria, autónoma, madre de la tarea investigativa criminal, auxiliar de la Justicia, cuya tarea se centraliza en la cuidadosa, metodológica y científica investigación de las evidencias materiales.

Es así que una de las disciplinas que forma parte e integra la Criminalística es la Documentología, la que tiene como objeto de estudio el análisis de los documentos modernos, públicos y/o privados, utilizando para ello métodos y técnicas precisas, a fin de establecer su autenticidad o falsedad.

Si bien en todos los países se adoptan saludables medidas preventivas, el fraude documental se sigue presentando en forma creciente y cada vez más tecnificado. Las causas del fenómeno son múltiples, ... el desarrollo de las artes gráficas, unido al cada día más expedito acceso a los modernos sistemas de impresión y multicopia, ha jugado un papel, sin duda, en el incremento de los ilícitos contra la fe pública. (Luis G. Velásquez Posada (2004). “Falsedad Documental y Laboratorio Forense”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires).

Es evidente sin embargo, que al compás de la mayor perfección delictiva van afinándose las técnicas en la lucha contra los delitos de “Falsedad Documental”; y el desarrollo de esta disciplina ofrece a la justicia y organismos que requieran de sus servicios un sinfín de elementos, cada día más ajustados, para poner en evidencia la alteración de la verdad, así como para descubrir a su autor.

En este contexto complejo la formación integral de la/lo/s futuros profesionales es fundamental, ya que de la Teoría Pericialemergerán las aplicaciones del *Entrenamiento Práctico*, por cuanto esta disciplina se basa en la experimentación y observación práctica.; y con las prácticas egresará con los conocimientos necesarios en lo que respecta a la Práctica Técnica y Científica, obligatoria y fundamental para su formación.



De allí la importancia de que esta Asignatura se incluya dentro del Plan de Estudios, brindándose los conocimientos básicos e indispensables para realizar el análisis integral de los documentos y sus partes componentes.

Su propósito principal es brindar a la/lo/s estudiantes los conocimientos necesarios respecto de los pasos a seguir una vez recibido el Diploma, los trámites de inscripción y obtención de la Matrícula Profesional y Judicial, los trámites y escritos preliminares que se deben realizar antes de la presentación de la Pericia Documentológica, los plazos y tiempos que rigen en los Códigos Procesales, los procedimientos y protocolos que se deben respetar, el desenvolvimiento profesional, la mecánica procesal y todo lo referente al introito laboral, donde existe una tendencia hacia la oralidad; la elaboración y presentación de la Pericial Documentológica, las explicaciones que se le puedan requerir y contestación de los pedidos de Impugnaciones que se pueden plantear; en fin *“entrenar a los futuros egresados para poder enfrentarse a las exigencias del campo laboral y profesional”*.

Para ello se integrarán los contenidos abordados en las Cátedras de Criminalística Documentológica I y II, proponiéndose la integración de forma eficaz de las diferentes técnicas y metodologías propias de este campo científico, como asimismo la utilización de las TIC, la apoyatura del Aula Virtual a través de la Plataforma que brinda UNNE VIRTUAL, plataformas de videoconferencias, recursos hipermediales y de gamificación, inteligencia artificial (Chat GPT y Bard Google), etc., y el trabajo colaborativo a los fines de la construcción del conocimiento y promover el proceso E-A.

Como lo afirma la Prof. M. Maggio: “La Tecnología en el contexto permite hacer más potencia de lo que hacemos en las aulas día a día. La posibilidad de tener una computadora conectada a Internet permitiría que los alumnos puedan ser parte del proceso como autores, trabajar en grupos, logrando obtener obras colectivas. ... en todo este proceso se debe tener FLEXIBILIDAD y se debe tener una perspectiva desde la complejidad, teniendo en cuenta todos los aspectos educativos”.

Por su parte, se debe remarcar que la asignatura “Criminalística Documentológica III”, forma parte del tercer eje formativo de la estructura curricular del



plan de estudio correspondiente a la Licenciatura en Criminalística, el que se encuentra articulado al área de las Ciencias Criminalísticas, siendo una materia correspondiente al primer cuatrimestre del cuarto año.

En cuanto al Sistema de Correlatividades para cursar la asignatura se debe tener regularizada Criminalística Documentológica II y aprobadas Criminalística Documentológica I, Química Legal e Inglés Técnico; y para rendir se deberá tener aprobada Criminalística Documentológica II.

Con relación a los enfoques que se tienen en cuenta para abordar la asignatura se mencionan:

Desde la Perspectiva Epistemológica de la Complejidad formulada por Edgar Morín (1995), se pretende adoptar una visión integradora, reconociendo la multidimensionalidad que integra el abordaje del objeto de estudio de la disciplina, favoreciendo la interrelación entre las mismas y ubicando al conocimiento para que se construya en su contexto y adquiera significado.

Es por dicha razón que resulta fundamental la propuesta de este Programa para la/lo/s estudiantes de la Licenciatura en Criminalística que cursan la asignatura “Criminalística Documentológica III”, ya que a partir de los conocimientos adquiridos en las asignaturas “Criminalística Documentológica I y II” y “Tecnologías aplicadas a la Criminalística”, y del entorno que lo rodea, en cuanto a las características de los delitos de falsificación documental que se llevan a cabo a nivel local, nacional e internacional, le permitirá comprender las diversas maniobras de fraude y formarse para analizar los diversos componentes de los documentos.,

De esa manera desde el punto de vista de la corriente **constructivista** del aprendizaje, enfoque **activo** y la **teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel**, los alumnos se transformarán en *sujetos activos, constructores de sus propios conocimientos, logrando un aprendizaje significativo*, donde puedan relacionar conocimientos adquiridos y poder aplicarlos en espacios cada vez más complejos y con exigentes demandas sociales.

En esa construcción y teniendo en cuenta los contextos actuales, y con una tendencia hacia la oralidad, surge la necesidad de integrar la Tecnología Educativa,



entendida como el “cuerpo de conocimientos que, basándose en disciplinas científicas referidas a las prácticas de la enseñanza, incorpora todos los medios a su alcance y responde a la consecución de fines en contextos socio-históricos que le otorgan significación” (Litwin, E., 1993; 26), brindando la posibilidad de implementar estrategias que permitan delinear el recorrido que deben transitar la/lo/s estudiantes, pensando en un espacio de encuentro, donde el docente guía debe hacer sentir su presencia, y favorecer la construcción del conocimiento a partir de la utilización de las bondades que brinda la tecnología, tratando de innovar constantemente, y de evitar que los estudiantes se dispersen en ese recorrido, propiciando una Educación de calidad, equitativa e inclusiva.

D. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- ✚ Articular los contenidos y aprendizajes adquiridos en las Asignaturas Criminalística Documentológica I y II que favorecerá la adecuación de la formación de la/lo/s alumna/o/s al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la carrera.
- ✚ Comprender los procedimientos utilizados para realizar una Pericia Documentológica, y los actos previos y posteriores a su presentación, relacionando a la/lo/s alumna/o/s con el futuro desenvolvimiento en el campo profesional documentológico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aplicar los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas desarrollados previamente, integrándolos para que adecuadamente seleccionados puedan adaptarse a decisiones periciales reales e hipotética.
- Incorporar conocimientos básicos para la comprensión de la mecánica procesal y de esa manera facilitar su desenvolvimiento profesional.



- Incorporar y profundizar conocimientos y herramientas básicas para la observación, descripción y cotejo de escrituras (Firmas, Textos y Cifras Numéricas), a fin de lograr la identificación de autorías gráficas.
- Desarrollar actividades prácticas, de laboratorio y tecnológicas, a fin de la aplicación integral de conceptos teóricos, metodología y técnicas Documentológicas.
- Producir trabajos de investigación documentológica, a los fines de su divulgación.
 - Utilizar el AULA VIRTUAL y las TIC, para promover la interacción y el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes.

D. CONTENIDOS:

CONTENIDOS MINIMOS GENERALES

Introducción a la operatoria de investigaciones científicas periciales. Recursos, diagnósticos e interpretación de los datos recogidos. Análisis tecnológico de especies dubitadas e indubitadas. Examen forense de las escrituras. Trabajos de campo de investigación científica Documentológica. Casuística. Debates y argumentaciones sobre impugnaciones de Pericias.

PROGRAMA ANALITICO

MODULO I

NOCIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION

UNIDAD TEMATICA I: TAMITES INICIALES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION: Matricula profesional y Judicial: Requisitos para su obtención.



CONCEPTOS PRELIMINARES A LA ACTIVIDAD PERICIAL: El Expediente y el Legajo Judicial: Definición. Sus partes constitutivas. **Escritos Judiciales:** Requisitos y formalidades para su confección y presentación. Sus partes constitutivas.

UNIDAD TEMATICA II: ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA EN SEDE JUDICIAL: Recepción de las primeras cédulas. Designación. Puntos de pericia. Toma de posesión del cargo. Anticipo para gastos de Pericia. Oposiciones y recurso de reposición o revocatoria. Casuística. **LA ORATORIA FORENSE Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESENVOLVIMIENTO DEL PERITO DOCUMENTOLOGO:** Definición. Requisitos para una adecuada Oratoria Forense. Reglas y recomendaciones a seguir por el Perito. Protocolo de Juicio por Audiencias. Protocolo de Actuación Judicial de Peritos.

MODULO II

LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA: FUNDAMENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS QUE RIGEN PARA SU CONCRECION

UNIDAD TEMATICA III: ANALISIS Y COTEJO DE ESCRITURA: CONSIDERACIONES PRELIMINARES: Automatismos personales de la escritura. Leyes de escritura. Variabilidad normal en el trazado. Procedimiento de cotejo documentológico. **FIRMAS:** Concepto. Características. Clasificación por su legibilidad: Legibles, semilegibles e ilegibles. Génesis de firmas. Características de firmas auténticas y falsas. Estudio y cotejo de firmas. Caso particular: Firmas esquemáticas. **TEXTOS Y CIFRAS NUMERICAS:** Estudio y cotejo de Textos en cursiva e imprenta y cifras numéricas. Casuística.

UNIDAD TEMATICA IV: LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA: Concepto. Sus partes: Carátula. Presentación. Objeto. Elementos ofrecidos: Indubitados y dubitados (Requisitos de los mismos). Formación de cuerpo de escritura. Fundamentos técnicos.



Aplicación de Normas APA. Operaciones realizadas: Análisis extrínseco. Análisis intrínseco. Cotejo de especies indubitadas y dubitadas. Conclusiones. Los anexos ilustrativos. Análisis Tecnológico de Especies Indubitadas y Dubitadas. Trabajo de campo de Investigación científico Documentológica. Casuística: Actuación del perito en audiencia oral, audiencia de explicación de pericia, génesis de Firmas, análisis de firmas de personas ambidiestras, firmas ológrafas Vs. firmas digitalizadas, análisis documentológico de firmas fotocopiadas o carbónicas. Influencia de diversos factores en el acto de escribir y/o firmar: tamaño del soporte, profesión, parentesco, cansancio, enfermedades, etc. Diversas modalidades de falsificaciones.

MODULO III

ACTIVIDADES PROCESALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA PERICIA DOCUMENTOLOGICA EN SEDE JUDICIAL

UNIDAD TEMATICA V: AUDIENCIA DE EXPLICACION DE PERICIA:
Concepto. Pliego de preguntas. Fundamentaciones brindadas por el Perito documentólogo. **IMPUGNACIONES PERICIALES:** Concepto. Causales: Procesales o por defectos formales. Por defectos de fondo. **AMPLIACION DE PERICIA:** Nociones básicas. **HONORARIOS PROFESIONALES:** Ley vigente. Pedido de honorarios profesionales. Casuística.

E. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:

Para el dictado de la asignatura se opta por un escenario combinado, donde se articulen clases presenciales en espacio aula física (localizada), con espacio de videocomunicación (remota), con apoyatura del Aula Virtual (Plataforma Moodle), con desarrollo de actividades prácticas individuales y grupales interactivas, colaborativas,



hipermediales, de gamificación e inclusión de manera razonable y coherente de la inteligencia artificial.

En algunos momentos se incluirán la exposición o la clase magistral como forma de presentar ciertos contenidos a la/lo/s estudiantes, pero también habrá momentos en el que la/lo/s docentes se corran del eje central de la práctica educativa y sean la/lo/s estudiantes a través de un enfoque más activo los que tomen las riendas de sus propios aprendizajes y se conviertan en el centro de la acción educativa, como asimismo asuman una postura crítico reflexiva hacia los contenidos que trabajan, el contexto en el que se producen dichos contenidos y su futuro trabajo en territorio.

 **MODALIDAD PRESENCIAL (LOCALIZADA):**

Las clases presenciales revisten carácter teórico – práctico, donde la/lo/s docentes brindarán el encuadre teórico de temáticas significativas para el quehacer profesional, con resolución de problemas, análisis y estudio de casos específicos del campo científico documentológico, teniendo previsto el diseño de actividades teórico - prácticas, que posibiliten que la/lo/s estudiantes puedan adquirir destrezas para encaminar las investigaciones técnico - científicas que se les proponga.

Se utilizarán materiales audiovisuales e hipermediales para favorecer la comprensión de los temas desarrollados.

 **MODALIDAD VIRTUAL (PRESENCIALIDAD REMOTA):**

Se combinarán clases teóricas que se dictarán a través de videoconferencia con plataformas que ofrezca la Institución (Zoom) u otra, con la finalidad de brindar un encuadre teórico de diversas temáticas que integran el presente Programa, explicar las consignas de las diversas actividades prácticas y para brindar un cierre a cada unidad temática, propiciando el debate del grupo clase; mientras que las actividades prácticas significativas se realizarán de manera sincrónica y asincrónica con la apoyatura de los



recursos que ofrece el Aula Virtual (Plataforma Moodle), con integración de las TIC y auxilio de las tecnologías digitales, hipermediales, colaborativas e inteligencia artificial.

Se prevé Exposiciones y defensas orales individuales y grupales de trabajos logrados con apoyatura de recursos hipermediales.

Se realizarán Guías Didácticas, promoviendo la búsqueda de material bibliográfico relacionado con los temas tratados.

Para cada módulo temático, está previsto la realización de al menos cinco (5) Trabajos Prácticos, con un Integrador previsto para el final de cursada.

UTILIZACION DEL AULA VIRTUAL COMO APOYATURA A LAS CLASES:

Se halla implementado el AULA VIRTUAL como espacio generado para que la comunicación entre estudiante/s y docentes y/o estudiante/s entre sí, traspase los muros físicos del aula, como asimismo poner a disposición de la/lo/s estudiantes el Programa Analítico de la Asignatura, los materiales de estudio, Hojas de Ruta, cronograma de actividades teórico – prácticas, consignas correspondientes a las actividades prácticas propuestas, evaluaciones, autoevaluación y coevaluación.

Asimismo se trabajará utilizando los recursos que ofrece la Plataforma Moodle, como ser: Foros, Chat, URL, Tareas, entre otras.

Se utilizarán herramientas: **interactivas** (H5P) que permitan la creación de materiales de apoyo para el estudio y cuestionarios que permitan reforzar conceptos claves, y **colaborativas** (Wiki, Padlet y documentos en Google Drive) para generar espacios que favorezcan el aprendizaje entre pares, aportando en el último caso una herramienta para el seguimiento y orientación de la/lo/s docentes a través de la sección comentarios.

Se diseñarán actividades que permitan a la/lo/s estudiantes introducirse en la inteligencia artificial (Chat GPT y Bard Google), y de manera tal que se pueda combinar marcos teóricos correspondientes a la disciplina con las aportadas por dichos recursos,



ello a fin de que puedan reflexionar y construir definiciones y conceptos claves relacionados con la Documentología.

Se realizarán Actividades prácticas, promoviendo la búsqueda de material bibliográfico, Jurisprudencia, Doctrina, relacionados con los temas tratados.

Se analizarán expedientes judiciales, especialmente preparados para la realización de trabajos grupales, permitiendo a la/lo/s estudiantes comprender la mecánica y procedimiento procesal, teniendo en cuenta las formalidades y plazos que se deban cumplimentar.

Planteo y resolución de problemas, con análisis de casos reales.

También se utilizarán material audiovisual hipermediales para favorecer la comprensión de los temas desarrollados; como así se incentivará a la/lo/s estudiantes a aplicar la técnica fotográfica analógica y digital, así como la elaboración de presentaciones digitalizadas y videos, utilizando como apoyo diversos programas, como ser Power Point, Prezzi, elaboración de Poster, Infografías, Genially, Canva, You Tube, etc., a los fines de socializar los trabajos logrados, ya sea en formal grupal y/o individual, en una exposición final de trabajos destacados.

Se promueve la realización de informes periciales documentológicos, con incorporación de anexo ilustrativos, para lo cual se recurrirá a la obtención de imágenes fotográficas convencionales y/o digitalizadas, incentivando la utilización de aplicaciones móviles de magnificación, siguiendo los requisitos formales establecidos para su elaboración, como asimismo exposiciones grupales sincrónicas de las producciones a través de la plataforma Zoom u otra, y utilización de diversos programas (Power Point, Prezzi, Genially, CANVA, You Tube), a los fines de socializar los trabajos logrados.

Se prevé Exposiciones y defensas orales individuales y grupales de trabajos logrados con apoyatura de recursos hipermediales.

Elaboración de informes, pericias documentológicas, contestación en forma escrita y fundamentada con Jurisprudencia y Doctrina, a diversas oposiciones extraídas del campo profesional, con relación a solicitudes efectuadas por el perito (ej.: solicitud de la suma en concepto de Anticipo para Gastos de Pericia, determinación de elementos Indubitados, etc.), audiencia de explicación de pericia, en la cual los alumnos deberán



contestar pliegos de preguntas que pueden plantearse en sede judicial, contestación de impugnaciones, etc.-

Utilización de dramatizaciones como una técnica que facilitará la comprensión de determinados actos que deberá ser llevado a cabo por la/lo/s estudiantes.

Se incentivará a la/lo/s estudiantes a aplicar la técnica fotográfica analógica, digital, y elaboración de videos, Poster, Infografías e informes periciales, utilizando diversos programas, como ser Power Point, Prezzi, Genially, CANVA, You Tube , aplicaciones móviles de magnificación, a los fines de socializar los trabajos logrados ya sea en formal grupal y/o individual, con exposiciones de trabajos destacados.

El cursado de la materia y participación en el Aula Virtual, encuentros sincrónicos y asincrónicos para la/lo/s estudiantes regulares será de carácter obligatoria, debiendo tener el/la alumno/a al finalizar cada módulo temático:

Asistencia: Clases y Tutorías Teóricas y Teóricas - Prácticas Presenciales y Sincrónicas en línea: 70% de asistencia. Se aclara que teniendo en cuenta las condiciones de conectividad que puedan ocasionar dificultades para la asistencia de la/lo/s estudiantes a los encuentros sincrónicos, se considerará cada caso particular.

Acceso al Aula Virtual: por lo menos dos veces a la semana.

Actividades Prácticas: Presentación del 100% de los trabajos prácticos y aprobación del 80% a la fecha de cada parcial.

Se aclara que si bien con la condición que antecede se podrá acceder a rendir los exámenes parciales, para regularizar la asignatura uno de los requisitos exigibles es la aprobación de la totalidad de las actividades prácticas llevadas a cabo durante la cursada.

Se prevé la realización permanente y de acuerdo a las necesidades de la/lo/s estudiantes de **Tutorías desde el lado**, ya sea de manera presencial y/o virtual, y de carácter individual y/o grupal, ello a fin de guiar, acompañar y apoyar para la construcción del conocimiento, siendo la/lo/s estudiantes el centro de la propuesta educativa.

F. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES:



Entendiendo que la evaluación es parte de un proceso didáctico (Camilloni et al., 1998) **inescindible de la enseñanza y el aprendizaje**, implicando que los/las estudiantes tomen conciencia de sus aprendizajes y que los/las docentes interpreten lo que suponen esos aprendizajes construidos para la enseñanza, se propone llevar a cabo una Evaluación Formativa y Sumativa.

Asimismo desde una perspectiva multidimensional en la relación entre Evaluación y Aprendizaje, se propone una **Evaluación desde el aprendizaje**, con la realización de un diagnóstico de conocimientos previos que permitan anclar lo que se enseña, ello teniendo en cuenta lo expresado por Barberá (2006), quien sostiene que aprender es conectar el conocimiento nuevo al que accede por primera vez con el conocimiento que ya se posee, ello favorecerá la flexibilización de la planificación y abordar los contenidos atendiendo a las necesidades de la/lo/s estudiantes; una **Evaluación del aprendizaje**, en pos de formar futuros documentólogos/as competentes para brindar respuestas acordes a las necesidades sociales, y una **Evaluación para el aprendizaje** basada en la retroalimentación a través del diálogo entre estudiantes y docentes, utilizando la sección comentarios del documento en Google Drive, Foros de Consulta y de Reflexión, y las clases sincrónicas de cierre, como espacios donde se realicen devoluciones, favoreciendo el avance en el conocimiento, ya que la/lo/s estudiantes por un lado pueden evaluar como va su propio aprendizaje y por otro se les brinda información que los ayude a seguir pensando y produciendo.

CURSOS PRESENCIALES (LOCALIZADA Y REMOTA) CON APOYATURA DE VIRTUALIDAD:

1) EVALUACION DE LOS TRABAJOS PRACTICOS:

Los trabajos prácticos establecidos para cada módulo, podrán ser individuales o grupales, y serán evaluados con la escala vigente en la UNNE. Se requiere la presentación



del 100% de los Trabajos Prácticos y la aprobación mínima del 80% de los mismos, realizados hasta la fecha del respectivo Examen Parcial, es condición imprescindible para rendirlo; aclarándose que para regularizar la asignatura uno de los requisitos para ello es la aprobación del 100% de los trabajos prácticos desarrollados durante la cursada.

Se tendrá en cuenta para su evaluación la presentación en las fechas y horarios preestablecidos y condiciones prefijadas para los mismos.

2) EVALUACION DE LOS EXAMENES PARCIALES:

Están previstos tres (03) Exámenes Parciales escritos, de manera presencial, con la opción de Dos (2) Recuperatorios en cualquiera de las instancias que correspondiera. En los mismos se integrarán los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en las clases, estructurándose con opción múltiple, Verdadero-Falso, Completamiento de contenido, desarrollo de contenidos, cuestionarios, etc.; también se podrá estructurar trabajos integradores con defensas orales.

Se realizará un seguimiento a la/lo/s estudiantes, de manera de lograr una Evaluación Continua, con monitoreo de las prácticas cotidianas.

El puntaje final y según escala vigente será de Uno a Diez, aprobándose con una calificación igual o mayor a Seis (6). La ausencia al parcial del alumno / de la alumna, implicará un Insuficiente con derecho al recuperatorio si lo tuviese.

3) EVALUACION DE LOS EXAMENES ESCRITOS FINALES PARA ALUMNOS LIBRES:

Se integrarán contenidos teóricos y prácticos, estructurándose con opción múltiple, Verdadero-Falso, Completamiento de contenido, desarrollo de contenidos, cuestionarios, etc.; cuya aprobación habilitará a rendir la instancia oral.



El puntaje final y según escala vigente será de Uno a Diez, aprobándose con una calificación igual o mayor a Seis (6).

4) MODALIDAD DE PROMOCION DE LA ASIGNATURA:

 POR APROBACION DE EVALUACIONES PARCIALES,

PERICIA DOCUMENTOLOGICA y FINAL ORAL: Para la/lo/s alumno/a regulares, quienes aprobaron los Exámenes Parciales con una Calificación de Seis o más puntos, habiendo o no utilizado su Recuperatorio, con el 70% de asistencia a clase, acceso por lo menos dos veces a la semana al Aula Virtual y el 100% de los trabajos prácticos presentados y aprobados en un 80%. a la fecha de cada parcial, debiendo tener aprobado al finalizar la cursada el 100% de los mismos, debiendo rendir las siguientes instancias:

1) ELABORACION DE UNA PERICIA DOCUMENTOLOGICA DE MANERA PRESENCIAL:

Debiendo determinarse autenticidad o falsedad de firmas, alteraciones fraudulentas, etc., proponiéndose los siguientes **PUNTOS DE PERICIA:**

- 1) Si el Documento Dubitado, presenta signos de: borrado, raspado, enmiendas, tachados, etc.
- 2) Si la firma obrante al pie del documento dubitado corresponde a alguno de los autores de los Cuerpos de Escritura, o si se trata de una Falsificación.

Para la evaluación de la Pericia Documentológica se tendrá en cuenta los siguientes criterios:



- 1) Que todos los puntos de pericia estén contestados completa y correctamente.
- 2) Fundamentación técnico científica.
- 3) Vocabulario técnico empleado por el alumno.
- 4) Desarrollo de las partes de la Pericia Documentológica en forma clara, completa y correcta.
- 5) Correcta descripción de los Elementos Constitutivos o Formales y los Elementos Estructurales de las escrituras analizadas.
- 6) Correcta identificación del Gesto Gráfico tanto en el análisis y cotejo de Firmas, textos y números.
- 7) Procedimiento de Cotejo realizado con claridad, en forma correcta y completa.
- 8) Conclusiones deberán ser claras, concisas y concretas.
- 9) Ortografía.

2) **EXAMEN FINAL ORAL:** aprobada la instancia anterior la/el estudiante quedará habilitada/o para rendir un Examen Final Oral.

Se aclara que la instancia oral se llevará a cabo de manera presencial, pero de acuerdo a las necesidades institucionales y particulares del Tribunal Examinador y estudiantes, debidamente fundamentado, la misma podrá llevarse a cabo de manera sincrónica, para lo cual se recurrirá a los recursos que se ofrezcan desde la Plataforma Moodle, Plataformas para videoconferencia que se ofrezca desde la Universidad (Zoom) u otra.



POR APROBACION DE EVALUACION FINAL ESCRITA,
PERICIA DOCUMENTOLOGICA Y FINAL ORAL: Para la/lo/s estudiantes en condición de **Libres**, o sea que no aprobaron los Exámenes Parciales o que utilizaron más de dos Recuperatorios y/o que no cumplimentaron con el 70% de asistencia a clase y/o no accedieron por lo menos dos veces a la semana al Aula Virtual y/o no presentaron el 100% de los trabajos prácticos y/o no aprobaron la totalidad de los mismos y/o no cursaron la asignatura, debiendo rendir las siguientes instancias:



1) EXAMEN FINAL ESCRITO INDIVIDUAL:

Se integrarán contenidos teóricos y prácticos, estructurándose con opción múltiple, Verdadero-Falso, Completamiento de contenido, desarrollo de contenidos, elaboración de escritos judiciales, cuestionarios, etc.-

2) ELABORACION DE UNA PERICIA DOCUMENTOLOGICA DE MANERA PRESENCIAL: Aprobada la instancia anterior pasará a rendir una Pericia Documentológica, en la cual se deberá determinar autenticidad o falsedad de firmas, alteraciones fraudulentas, etc., debiendo contestar de manera fundamentada técnica y científicamente los mismos Puntos de Pericia propuestos para la/lo/s estudiantes regulares. Asimismo se tendrá en cuenta para su evaluación los mismos criterios de evaluación propuestos para la/lo/s estudiantes regulares.

3) EXAMEN FINAL ORAL:

Aprobada la instancia anterior pasará a rendir un Examen Final Oral.-

Se aclara que las instancias expuestas para la/lo/s estudiantes libres, en los puntos 1) y 3) se llevarán a cabo de manera presencial, pero de acuerdo a las necesidades institucionales y particulares del Tribunal Examinador y estudiante, debidamente fundamentado, las mismas podrán llevarse a cabo de manera sincrónica, para lo cual se recurrirá a los recursos que se ofrezcan desde la Plataforma Moodle, Plataformas para videoconferencia que se ofrezca desde la Universidad (Zoom) u otra y Documento compartido en Google Drive, este último para la instancia final escrita individual.

F. BIBLIOGRAFIA:

OBLIGATORIA:



- Alegretti Juan C. (2007). “Escrituras Manuales y Mecánicas”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2.007.
- Bonilla Carlos E. (2000). “Investigación Documentológica”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Bonilla Carlos E. (2005). “Tratado de Documentología”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Bruquetas Gabriela y otros (2023). “Construcción del dato documentológico en el estudio de la grafía”. Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste EUDENE, 2023.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes.
- Código Procesal Penal de la Nación.
- Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes.
- Conway James V.P. (2002). “Evidencias Documentales”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Del Picchia José. Del Picchia Celso M. Rivero. (1993). “Tratado de Documentoscopía. La Falsedad Documental”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Del Val Latierro Félix. (1963). “Grafocrítica. El Documento, la Escritura y su proyección Forense”. Editorial Tecnos S.A. Madrid.
- De Santo Víctor. (1997). “La Prueba Pericial”. Editorial Universidad. Buenos Aires.
- Di Silvestre Andrea Verónica. Maíz Mónica Gabriela. Soto Claudio Daniel. Dirección y Coordinación Graciela Medina. “Instituciones de Derecho Procesal Civil para Peritos”. Rubinzel – Culzoni Editores.
- Guzmán Carlos A. (1994). “El Peritaje Caligráfico”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Guzmán Carlos A. (2016). “El Análisis Pericial Caligráfico y Documentológico”. Segunda Edición Ampliada y actualizada. Euros Editores S.R.L. Buenos Aires. Editorial B de F Ltda. Montevideo. República Oriental del Uruguay.



- López Peña Fernando. Eduardo D. Casá. (1997). “La Prueba Pericial Caligráfica”. Abeledo – Perrot – Buenos Aires.
- Machado Schiaffino Carlos. (1989). “Pruebas Periciales”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030 / Mabel Gladys Yanda. [et al.]; dirigido por María Delfina Veiravé.- 1a ed.- Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste, 2021. Libro digital, PDF.
- Resolución – 2023 – 115 CS#UNNE Sesión 22/03/2023
- Resolución RESFC-2019-215-APN-CONEAU#MECCYT el 2 de septiembre de 2019.
- Roldán Patricio R. (2001). “Documentación Pericial Caligráfica”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Velásquez Posada L.G. (2004). “Falsedad Documental y Laboratorio Forense”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.

AMPLIATORIA:

- Beck – Berthold Nancy. Capón – Casey Owens, Maurren – Conway – B. Davis (JR) – De la Peña, Julia E. (Coord.) Harris – Hart, Linda J. – Hilton – Horan – Kelly – Mc Carthy – Morton, Susan E. – Munch – Tangorra. (2004). “Investigaciones Documentales”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Fleita B.A. (2001). “Sistemas actuales de análisis en Criminalística”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- García Aretio, L. (2001) “La educación a distancia. De la teoría a la práctica”. Barcelona: Ariel.
- García Aretio, L. (2006). “De la educación a distancia a la educación virtual”. Barcelona: Ariel.



- Hertbertson G. (2004). “Examen del documento en la computadora”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Hertbertson G. (2000). “Examen del sello de goma. Guía para Peritos Calígrafos Forenses”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Latina: entre tendencias y paradigmas. RED-Revista de Educación a Distancia.
- Núm. 48. Artic. 1. 30-Ene-2016 DOI: 10.6018/red/48/.
<http://www.um.es/ead/red/48/chan.pdf>
- Manera A.E. (2002). “Falsedades Documentales por computadora”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Roldán Patricio R. (2006). “Digitalización de Imágenes en la Pericia Caligráfica”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Silveyra Jorge O. (2005). “Investigación Científica del Delito. 2 Peritajes Scopométricos”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires.
- Sine Qua Non, Revista Científica sobre Pericia Caligráfica y Documentoscopía. Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopía (SIPDO).
- Vandecaveye Sandra Itatí. (2002). Reuniones Científicas y Tecnológicas de la UNNE. “Aplicación del Microscopio Electrónico de Barrido a la Documentología”. Área: Tecnología.-

Hoja de firmas